

HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

LA ESTRUCTURA Y EL SIGNIFICADO DE LOS PUEBLOS CAMPESINOS DE LOS ANDES CENTRALES

Heráclio Bonilla*

En 1969 fueron censadas en el Perú 2,337 comunidades campesinas tradicionales, de las cuales cerca del 90% están ubicadas en las regiones Centro y Sur del Perú. Estas organizaciones agrupan cerca de 395 mil comuneros, es decir, un total de dos millones de habitantes o sea el 15% de la población total del país o el 28% de la rural. Estas cifras demográficas no dicen mucho. Sólo reflejan la debilidad relativa de estos centros poblados. Las informaciones económicas refuerzan esta situación: agrupaciones de familias campesinas básicamente dedicadas a la explotación privada de la agricultura y/o de la ganadería, ligadas entre ellas por tenues lazos de solidaridad, pero con una diferenciación económica y social muy acentuada y que, en su conjunto, ocupan los estratos más bajos de la sociedad peruana.

Socialmente estas comunidades, hasta hace poco llamadas de indígenas fueron precisamente esto, es decir, asentamientos de campesinos, cuyo comportamiento y cuyos valores pudieran ser identificados como los correspondientes al mundo andino. En una palabra los indios de los Andes tendrían pues en la Comunidad su hábitat normal. Esta

afirmación, hasta cierto punto, es relativamente cierta no tanto porque las comunidades encapsularan a la población campesina y la impermeabilizaran al impacto de los cambios externos, sino porque básicamente el refuerzo de las formas tradicionales de comportamiento indio fue en cierto sentido, una respuesta a las condiciones de opresión y de explotación impuestas sobre la población campesina por los grupos que controlaron el poder regional y nacional.

Esta comunidad de indígenas ha inspirado una densa y nutrida literatura. En la década de los 30 del presente siglo, las capas criollas y mestizas de la sociedad peruana, que en un gesto de impotencia y de un complejo social de culpa enarbolaron las banderas del "indigenismo", proyectaron a la comunidad campesina su propia visión idealizada e ideologizada del pasado andino, adscribiéndole un conjunto de rasgos que virtualmente colocaron a la comunidad campesina en un mundo totalmente imaginario. En la década de los 50, igualmente, una densa literatura, esta vez escrita por antropólogos norteamericanos y peruanos, colocaba a estas organizaciones en el centro de su reflexión tratando de comprender

* Profesor invitado. Universidad Nacional de Colombia

sus formas internas de organización, al mismo tiempo que, en sus conclusiones prácticas, buscaban en las comunidades de indígenas, los posibles núcleos de base para un programa alternativo de cambio moderado. En 1960-1965, por otra parte, las violentas conmociones que agitaban los Andes peruanos situaron a los campesinos de las comunidades entre los actores principales del proceso de ocupación de las tierras de los grandes latifundios serranos, en nombre de la recuperación de las tierras usurpadas a su comunidad por la voracidad de los latifundistas vecinos. El 17 de febrero de 1970, finalmente, el Gobierno de las Fuerzas Armadas promulgó un nuevo Estatuto de Comunidades Campesinas, propugnando que éstas adopten el sistema cooperativo de producción. (Decreto Supremo No. 37-70-A, *Estatuto Especial de Comunidades Campesinas*, Art. 5).

En grandes rasgos, lo escrito en el párrafo anterior describe el itinerario externo de las mismas. Pero, ¿qué conocemos acerca de su estructura interna? De su función dentro de la sociedad rural y global del país y, sobre todo, de sus funciones cambiantes en los grandes momentos de la Historia rural de los Andes? ; en qué medida, además, la presencia de estas organizaciones singularizan y tipifican al campesino de los Andes, entre los otros campesinos que viven en otros lugares del planeta?. He aquí algunas de las cuestiones decisivas a las que es imprescindible dar respuesta, o, por lo menos, formular con todo el rigor necesario. De ambos, del planteamiento y de la respuesta, depende la comprensión de los campesinos y de su mundo.

La comunidad de indígenas es una creación colonial, es decir que en sus orígenes es el resultado de una imposición y no de una elaboración propia. Estos hechos hoy indiscutibles deben sin embargo ser enfatizados una y varias veces, a fin de enfrentar la prédica ideológica de un cierto indigenismo, según el cual estas comunidades serían la presencia viviente, en pleno siglo XX, de los antiguos *ayllus* de los Incas. En tanto crea-

ción colonial, su estructura y las posteriores transformaciones de la misma deben pues ser entendidas a partir de su particular situación en el Perú colonial de los siglos XVI al XVIII. En esta primera parte del trabajo trataré pues de examinar la génesis de esta institución, su organización interna, su significado en la vida cotidiana de los campesinos y su rol en los estallidos de furia y de rebelión de estos últimos. Gran parte de lo que aquí se sostiene está apoyado en los admirables esfuerzos de arqueólogos, historiadores y antropólogos. Sus nombres y sus trabajos principales aparecen en la bibliografía del final de texto a fin de no cansar demasiado al lector con notas que tienen un solo interés académico. Pero algunos problemas decisivos dentro de la perspectiva de este trabajo, o no han sido estudiados o lo han sido insuficientemente, razón por la cual he colmado estas deficiencias con una argumentación hipotética que debiera ser la base para nuevos estudios.

LOS COMIENZOS

La comunidad, lo he afirmado, es un hecho colonial. Sus antecedentes más directos se encuentran en las denominadas **Reducciones de indígenas**, creadas por el Virrey Toledo en la década de los 70 del siglo XVI. Estas comunidades consistieron en la fusión de las dispersas familias campesinas sobrevivientes a las grandes hecatombes demográficas que marcaron el comienzo de la conquista y cuya función en la práctica no fue sino la de servir como una suerte de reservorio de mano de obra campesina para los trabajos en las minas, en las haciendas, en los obrajes y en diversos servicios a los españoles. Su modelo básico, que será discutido más adelante, estuvo inspirado en el funcionamiento de los pequeños pueblos de la península. Pero este modelo, sobre todo al nivel del gobierno y de los recursos, incorporó también ciertos rasgos propios a los tradicionales *ayllus* andinos, los cuales eran tanto más necesarios por la composición totalmente india de la población en las

reducciones. ¿Simbiosis?. Apresuradamente se podría contestar afirmativamente. Pero en verdad es difícil imaginar que de la noche a la mañana una institución pueda articular armoniosamente las instituciones y los elementos procedentes de una doble vertiente, tan disímil y tan opuesta. El destino y los dramas de la comunidad indígena en el mundo colonial no fueron sino la traducción, en una escala pequeña, del destino y los dramas de la sociedad colonial en su conjunto. Es por esto que para comprender mejor este pequeño universo sea necesario reconstruir una historia fascinante y trágica al mismo tiempo.

EL ESPACIO Y LOS PRIMEROS HOMBRES

Las investigaciones más recientes proponen aproximadamente unos treinta mil años para fechar la llegada de los primeros hombres a América, procedentes del Asia Oriental. Unos 12,000 años tal vez, para fijar la fecha de arribo de los mismos al Perú, desde Norteamérica, vía Panamá. Estos son los hitos que señalan el comienzo de una nueva aventura para aquellos. Nueva aventura, porque es el recomienzo en un mundo desconocido de una historia ya recorrida en otros continentes.

La historia de estos primeros hombres, de las culturas y de las civilizaciones que llegaron a crear, empieza a ser conocida sólo desde años muy recientes. Durante mucho tiempo, en efecto, hablar del mundo precolombino era implícitamente referirse sólo a los Incas. Pero el ascenso de los Incas sólo empieza a fines del siglo XIII, para terminar dos siglos después. Es decir, doscientos años que representan muy poco dentro de una larga historia, cuyo punto de partida alcanza por lo menos a doce milenios. Pero no se trata de un simple problema de espesor de la historia. La civilización inca, a su vez, no hizo sino traducir a otro nivel los rasgos esenciales de la organización económica y social de los pueblos e imperios que

la precedieron. Es por esto que la historia de la sociedad andina aparece permanentemente como continuidad y como ruptura, como adaptación y como rechazo.

Toda civilización emerge del diálogo entre el espacio y los hombres. El espacio precolombino al comienzo condicionó las primeras formas económicas de apropiación de los recursos, pero más tarde este mismo espacio fue modificado por la acción del trabajo de estos hombres. Ahora bien, una de las primeras singularidades del espacio del Perú precolombino es que su organización fue radicalmente distinta de lo que conocemos hoy día. ¿Cómo y por qué?. Tradicionalmente el Perú ha sido dividido en tres regiones: una franja costera, casi desértica, a lo largo del océano Pacífico; una zona agreste y selvática en la vertiente oriental de los Andes, y, entre las dos, la sierra andina, de un relieve accidentado. Después de la invasión de los españoles, los asentamientos y la forma de utilización de los recursos naturales fueron organizados —con excepción de la selva— paralelamente a la orientación de cada una de estas regiones, generando un Perú longitudinal física y socialmente hablando. Pero con los Incas, y antes de ellos, las modalidades de organización fueron distintas. Se trataba de un Perú transversal, es decir, que la ocupación del espacio era tal que permitía utilizar los recursos ofrecidos por los diversos pisos ecológicos de los Andes, a fin de obtener una producción diversificada en el marco de un sistema restringido de intercambios. Este "Perú vertical", para utilizar la palabra acuñada por el antropólogo John V. Murra, fue sin embargo el resultado de un largo proceso y en el cual las modificaciones climáticas (particularmente el retiro de los glaciares y de las gruesas capas de neblina que cubre el litoral) no dejaron de jugar un rol considerable.

Los primeros pobladores que vinieron del Norte tuvieron una economía extremadamente rudimentaria, basada casi única-

mente en la recolección y en la pesca. Todo parece indicar, en efecto, que el litoral costeño fue la primer región en ser ocupada por estos hombres. Una economía tan frágil en parte fue el resultado de las proposiciones y limitaciones del medio ambiente en la costa. Un inacabable desierto litoral sin lluvias y cuya vegetación puede formarse sólo al abrigo de la densa humedad de las neblinas. En estas condiciones estos grupos humanos, carentes de una sólida organización y prácticamente sin ningún poder para transformar la naturaleza, no pudieron sino adaptarse a ella. Vivieron de la pesca y de la recolección de las "lomas" durante los períodos de invierno. Durante la estación del verano, es decir, cuando las "lomas" desaparecen, estos grupos para sobrevivir se vieron obligado a penetrar esporádicamente intermitentemente en los primeros escalones de la serranía andina. Esta temprana trashumancia prefigura ya una de las características más relevantes que llegarían a adquirir más tarde las más altas civilizaciones de los Andes. Era evidente, sin embargo, la precariedad de este equilibrio. Es por esto que al incrementarse sensiblemente la población del litoral y al cambiar las condiciones climáticas con el consiguiente retiro de las neblinas de las "lomas", este espacio no fue ya suficiente para sostenerla, incluso a través de la utilización esporádica e intermitente de las cercanías serranas. El clima y la demografía fueron los factores que al romper el antiguo equilibrio establecido con el espacio costeño, abrieron la marcha irreversible hacia los Andes. Es pues sobre un espacio más vasto, de características tan *sui-generis*, que se jugará en adelante el destino de estas civilizaciones.

Desde los primeros grupos dedicados a la caza, a la pesca y a la recolección, hasta el fascinante Imperio de los Incas, la historia de la sociedad andina precolombina está hecha de avances y retrocesos, pero sobre un fondo más o menos homogéneo que culminó, en lo económico, en el más adecuado y sorprendente control del espacio y de los recursos y, en lo social, en la cristali-

zación de la primera forma de un Estado Imperial, paralelamente a las formas más embrionarias de control y explotación del hombre por los otros hombres. Puede pensarse que este proceso es idéntico al seguido por otros pueblos en otras áreas del mundo, pero sin negar el carácter universal de la historia de la humanidad, confundir la identidad de las formas con el contenido de las mismas, disolver la especificidad dentro de la generalidad, implicaría necesariamente restringir las posibilidades de lograr una comprensión más adecuada de las civilizaciones andinas. Durante mucho tiempo la percepción y la interpretación de estas sociedades se hizo recurriendo a modelos provenientes de la historia de sociedades de la Europa occidental, lo que llevó a confundir procesos básicos e impedir una adecuada interpretación de las mismas.

El fundamento de la organización económica, social, y política del mundo andino fue el *ayllu*, un grupo de unidades domésticas campesinas vinculadas a través del parentesco. La economía fue fundamentalmente agrícola, y en la cual el acceso a recursos decisivos como eran la tierra y el agua eran colectivos. Estos grupos, de descendencia patrilineal, estuvieron a su vez subdivididos en dos mitades, con reglas endogámicas de alianza matrimonial y sometidos a la autoridad de un jefe étnico o *kuraka*. La autoridad de este jefe estuvo basada en la función que ejercía, y sólo más tarde, con los Incas, este poder estará fundado en la explotación, es decir en la captación de excedentes económicos generados por las unidades domésticas que hacían parte del Imperio. La estructura fundamental era el parentesco, el cual no sólo permitía la cohesión social del grupo, sino que procesaba el funcionamiento de la economía, de la sociedad, y de la política. En un mundo en el cual los conceptos modernos de miseria y desempleos eran desconocidos, es significativo reconocer que la palabra *huaccha* servía para designar simultáneamente al "pobre", pero también al *huérfano*, es decir a la persona carente de parientes, y por lo

mismo sin acceso a los únicos recursos estratégicos que podía movilizar dentro de su comunidad.

Desde los comienzos hasta la emergencia del Tawantinsuyo, en el siglo XIII de nuestra era, los hombres de los Andes se agruparon en unidades de diverso tamaño, desde los pequeños grupos locales hasta los grandes reinos regionales. Experimentaron también períodos de unidad y de desplazamiento, procesos que la arqueología moderna denomina horizontes, a los de unificación, y **períodos intermedios**, a los de diversificación. Pero esto no alteró el papel central que tuvo el *ayllu*, en uno como en otro caso. El mismo Imperio de los Incas puede ser pensado como la extensión y articulación, a una escala sin precedentes, de los grupos y reinos regionales existentes, y en los cuales las formas anteriores, al igual que los viejos principios de **reciprocidad** y de **redistribución**, fueron rigurosamente mantenidos. Más allá de estas formas, sin embargo, el Imperio procesó una nueva distribución de los recursos, experimentó un proceso profundo de diversificación social traducido en la multiplicación de los *yana*, una suerte de campesinos serviles y, por cierto, produjo la emergencia de una extraordinaria maquinaria política en la cual, a diferencia de antes, el poder estuvo monopolizado por las **panacas** reales. En el ocultamiento de estas formas nuevas de organización y de opresión la ideología andina de la generosidad jugó un papel de primer orden, y ese fue también el mecanismo que permitió su reproducción social hasta que dioses y hombres se distanciaran de nuevo a raíz de las profundas reformas introducidas por el Inca Pachacutec a fines del siglo XV.

Permítaseme ahora sintetizar lo expuesto hasta aquí. Entre la llegada de los primeros hombres al Perú y la caída del Estado Imperial de los Incas transcurrieron aproximadamente trece mil quinientos años. Del inicio de la dominación hispánica a nuestros días van solamente quinientos años. Se

podría argumentar todo lo que se quiera a favor de la "aceleración de la historia", "de los cambios acumulativos de la "simbiosis" de dos culturas, pero si se quiere comprender la naturaleza de la civilización andina, pasada y presente, sería absurdo la primera en relación a la última. Pero, como se ha visto en las páginas anteriores, no se trata de una simple cuestión de tiempo, de la misma manera como su reflexión estaría desprovista de todo interés si los "conquistadores" hubieran hecho *tabula rasa* de los indios y de su civilización. Esto no fue así. Pero el peso y el significado de la civilización andina en las posteriores sociedades colonial y post-colonial, en lugar de ser evaluadas o fueron eludidas o mal planteadas por las posteriores ideologías hispanista, indigenista o por el cómodo simplismo de quienes postulan un "sincretismo". ¿Qué debemos, entonces, retener?

Palabras demasiado fáciles y brutales como "comunismo", "socialismo", "esclavismo", "feudalismo", etc. aplicadas a la civilización andina precolombina, para definir su carácter, deben ser hoy rechazadas con energía. Primero, porque no existen evidencias significativas y coherentes que apoyen ninguna de estas versiones. Segundo, porque todos los matices conocidos de la sociedad andina corresponden bastante mal a los modelos subyacentes a cada uno de estos conceptos. El fecundo debate entre marxistas europeos acerca de "modo de producción asiático", tampoco da cuenta de la especificidad de la situación andina, pese a que alude a una situación de tránsito de una sociedad sin clases a una sociedad de clases como la que existía en los Andes. Es decir, una sociedad donde no existió la propiedad privada de los recursos, con un Estado altamente centralizado y autoritario, cuya clase y funcionario a través de los controles del poder, captaron el excedente de trabajo, a través de cuotas colectivas, de las etnias que integraban el Imperio. Esta clase imperial, a través de esta centralización, logró movilizar millares de campesinos para la guerra y para emprender las grandes obras

de construcción. Además, por el recurso a los modelos ideológicos pre-existentes, logró disfrazar la explotación impuesta a las diferentes etnias y aparecer, más bien, como un Estado benefactor, *avan la lettre*. En la base una multitud de cacicazgos y *ayllus*, organizados piramidal y segmentariamente, a través de los lazos de parentesco. Pero el parentesco no regía solamente el intercambio de mujeres y las relaciones familiares básicas; fue, más bien, una estructura estructurante, a través de la cual se dieron las relaciones económicas, políticas y también ideológicas. Estas etnias, además, si bien tuvieron u espacio de asentamiento básico respondieron al reto de los Andes inventando modelos *sui-generis* de apropiación horizontal y vertical de los recursos. En una palabra, se trató de un mundo coherente, integrado; pero también precario.

EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS

En Europa, en el otro lado del Atlántico y paralelamente a los cambios que anunciaban nuevos rumbos de la sociedad incaica, las sociedades del viejo continente también experimentaban profundas mutaciones internas. Eran los cambios que anunciaban el amanecer del capitalismo. Desde mediados del siglo XV las regiones centrales de la Europa occidental asistieron a un incremento notable de su población, al mismo tiempo que empezaban un prodigioso desarrollo material cuyos ejes fundamentales estuvieron constituidos por la expansión a una escala sin precedentes del comercio ultramarino y por una sensible mutación del paisaje agrario. Estas transformaciones exigían el hallazgo, en el lejano Oriente, de rutas y fuentes de artículos suntuarios para mantener floreciente el comercio internacional y, sobre todo, de fuentes de abastecimiento de metales preciosos para responder a las exigencias de un acentuado y acelerado desarrollo mercantil, tanto más agudas por el notorio agotamiento del oro africano. Así,

la búsqueda febril del oro y de la plata se convirtió en el objetivo fundamental de las modernas economías del siglo XVI, mientras que la captación de las mismas y sus formas de utilización, es decir el mercantilismo, constituyó el corazón de la política económica de los Estados emergentes. En el largo plazo, además, el hallazgo de estos metales preciosos en América, su captación a través de la violencia y el pillaje, constituyeron los resortes básicos de una acumulación previa e indispensable al asentamiento definitivo del capitalismo en Europa.

En el caso del Perú dos nombres traen los primeros momentos de proceso anterior: Francisco Pizarro y Atawallpa. Citarlos no significa que se va a repetir aquí los monótonos relatos de la vetusta historiografía, centrada sobre el quehacer de estos personajes. Sus nombres Pizarro y Atawallpa, sólo tienen el valor de símbolo de un encuentro de dos mundos históricamente diferentes, el Europeo y el Andino, y cuyo resultado, en el caso del último, alcanzó las dimensiones de un desastre. Este desastre, en el sentido de que la invasión española en el Perú significó la desintegración de la civilización andina, tuvo repercusiones profundas en el destino posterior de las sociedades americanas. Pero antes de analizar el sentido de estas repercusiones conviene rápidamente subrayar las rupturas esenciales establecidas por la **Conquista**.

Económicamente, la **Conquista** integra al espacio americano y peruano dentro de un mercado internacional en expansión, a través del drenaje de metales preciosos y de materias primas, es decir en una situación de subordinación más o menos absoluta. Este hecho esencial, hasta hoy inalterado en sus rasgos básicos, implicó a su vez dos consecuencias de la más grande importancia: la asignación a la América precolombina de un rol específico dentro de la división internacional del trabajo, la de productora de materias primas y, por otra parte, la ruptura irreversible, a partir de la **Conquista**, de un modelo autónomo de desa-

rollo. Los cambios y las crisis de estas sociedades, en consecuencia, serán en adelante no sólo el resultado de contradicciones internas, sino también la proyección de las tensiones y crisis que estallan en el seno de las áreas dominantes.

Socialmente, la **Conquista** alumbra una **sociedad colonial**, es decir una sociedad que superpone, como consecuencia de la guerra y de la violencia desnudas, grupos y clases. Pero explotadores y explotados no pertenecen a un mundo homogéneo, ni tampoco tienen una historia común, sino que son étnica y socialmente distintos. Este otro hecho, cuyas consecuencias se prolongan igualmente hasta nuestros días, tiene igualmente repercusiones inmensas no sólo porque impide o retrasa toda articulación nacional, sino porque también impide que grupos étnicamente diferentes puedan asumir como suyos ciertos intereses que sin embargo les son objetivamente comunes. En este sentido el tránsito de las **relaciones coloniales a relaciones de clase**, proceso todavía inconcluso, resume lo fundamental de la historia social y política de estas sociedades. Pero todo esto no es sino el trasfondo al anterior del cual se desarrolló el drama de la sociedad india.

EL DERRUMBE

La sociedad Inca en el momento de la conquista, como se señaló en las páginas anteriores, empezaba a adoptar formas de desarrollo esencialmente nuevas, en la medida en que su modelo tradicional de funcionamiento no podía dar respuesta satisfactoria a las nuevas tensiones internas, las que nacieron, en parte, por el incremento del peso del Estado. La aparición de nuevos grupos como los *yana*, las *akella* y los *miti-maes*, por una parte, y la aparición segmentaria de la **propiedad privada** de los principales recursos, por otra parte, fueron los signos y los comienzos de estos cambios. La irrupción de los españoles, dentro de este proceso, significó la aceleración de estos

cambios, con una diferencia fundamental. En el primer caso, se trató de cambios al interior del mismo modelo, nacidos de la tensión interna del mismo; los cambios impuestos por la conquista, los nuevos y los que no eran sino la acentuación de un proceso anterior, en cambio, se producen y se desarrollan dentro de un marco social totalmente ajeno al mundo andino. Pero la palabra cambios es demasiado débil para dar cuenta del virtual derrumbe de la civilización andina, ya que la conquista hispánica no fue cualquier tipo de conquista, como tampoco se limitó a la sola apropiación material de los recursos de aquella sino que condujo a una destrucción virtual de los fundamentos materiales y espirituales del mundo andino. Al afirmar este juicio no se trata en modo alguno de reeditar o rejuvenecer la leyenda negra que acompaña la conquista; no se trata tampoco de emitir o de confirmar condenas morales, sino simplemente, de analizar los resultados objetivos de un hecho histórico de una importancia considerable.

La rapidez de la **Conquista** como hecho militar, ha inspirado las más contradictorias interpretaciones. Revisar cada una de ellas es una empresa desprovista del menos interés. Se debe retener un solo hecho esencial: un puñado de hombres aventureros y valientes, pudo apoderarse de un imperio porque supo aprovechar y movilizar en su favor, con extraordinaria inteligencia, las tensiones, abiertas y latentes, que desgarraban al imperio desde su seno mismo. Un ejemplo de estas tensiones, está constituido por las rebeliones en el tiempo de los Incas, de las etnias mal sometidas al control del Imperio. A este hecho esencial y en el mismo sentido, vino a añadirse el mensaje de una cosmología tradicional que hizo que los indios asumieran la **Conquista** como uno de los signos de un fin más o menos ineluctable, previsto y anticipado en el comienzo de su propia historia. Lo que es mucho más importante, sin embargo, son los efectos de la **Conquista** a corto plazo. Veamos estos efectos, en un primer momento a nivel general y, en

un segundo, analizamos los instrumentos que contribuyeron a configurarlo.

Políticamente, el primer efecto de la **Conquista** fue la destrucción del Estado Imperial de los Incas, y su reemplazo, en un primer momento, por el poder de **Conquistadores** y **Encomenderos** y, más tarde, por administración colonial española. Los efectos de esta destrucción para el encuadramiento posterior de la sociedad india, fueron de doble naturaleza: por una parte, la desaparición de la instancia central, que articulaba desde la cima el encadenamiento arborescente de las diversas etnias y cacicazgos, llevó al reforzamiento de las instancias de poder intermedio, es decir la de los *Kurakas*. Pero al mismo tiempo, la desaparición del Estado Inca significó también la ruptura del circuito de redistribución. Es cierto que en tiempo de los Incas, debajo de la persistencia ideologizada de este principio, se escondía una simple y pura explotación. Pero la ideología andina permitió precisamente que los indios aceptasen la devolución simbólica de bienes y servicios en compensación del excedente sustraído por los *Kurakas* y por el Estado. Los Españoles, en cambio, simplemente explotaron, sin devolver nada, ni simbólicamente. Dentro de esta situación nueva, la persistencia de las relaciones de reciprocidad cumplía una doble función convergente y contradictoria: de una parte, traducían también la persistencia de los lazos andinos de solidaridad tanto más manifiestos cuanto entrañaban el refuerzo de una autoidentificación frente a las fuerzas externas de agresión y, por otra parte, proporcionaron una respuesta y un mecanismo para la explotación de manos de obra india.

Socialmente, además del reforzamiento de las instancias intermedias de poder y de las nuevas funciones económicas y políticas que desempeñaba el *Kuraka*, en la base de la población andina, a través de un proceso que se discutirá más adelante. Se asiste a un triple desplazamiento de esta sociedad: por una parte, los *Hatunruna*, es decir

los indios encomendados a la Corona o a un particular; por otra, el incremento sorprendente de la población servil, los *yana*, como una evasión a las atrocidades de la explotación impuesta y, finalmente y por las mismas razones que en el caso anterior, a un incremento del vagabundaje y la trashumancia indias. La aparición de estos grupos traduce con elocuencia a la quiebra social de los Andes inmediatamente después de la Conquista.

Pero no se trató solamente de una ruptura social. Ella fue también espacial. Los españoles vinieron en pos de metales preciosos y tanto Potosí como Huncavelica muy pronto satisficieron estas ambiciones. De esta suerte Potosí, en tanto centro económico, y Lima, en tanto centro político, fueron los nuevos ejes que remodelaron la orientación del espacio americano. Esta remodelación en la práctica significó la quiebra del ideal andino de autosuficiencia, a través del control vertical de los diferentes pisos ecológicos de los Andes y ella fue tanto más profunda porque a esta quiebra contribuyeron la desaparición de las instancias superiores de organización y de articulación así como, de manera mucho más significativa, una de las mayores hecatombes demográficas de la historia de la humanidad. Y es este el problema esencial.

No existe hasta ahora ningún estudio serio sobre la historia demográfica de la población andina. Cálculos más o menos razonables concuerdan en atribuir al espacio andino, en tiempo de los Incas, una población entre los doce y diez millones de habitantes. Ahora bien, en 1560 esta población descendió a dos millones y medio, para finalmente caer a millón y medio de habitantes en 1590: Un descenso de tal naturaleza, en la proporción de 10 a 1 y en menos de 50 años, no tiene prácticamente ningún paralelo en la historia. Conviene sin embargo señalar que este derrumbe no afectó por igual a todas las regiones andinas. Cálculos recientes de Nathan Wachtel (1972: 137-139) permiten concluir que las regiones más

afectadas fueron las del Norte, donde la población decayó en un 60%, mientras que esta proporción en las regiones centrales fue del 30% y sólo de un 13% en las regiones del sur andino. La situación excepcional de esta área, más tarde dependiente de la audiencia de Charcas, se explica porque su población india estuvo sometida directamente al control de la Corona española y no a los encomenderos, como era el caso en las otras regiones del Perú.

Pero no es sólo una cuestión de descenso de cifras, por muy brutales que ellas puedan ser. Una caída demográfica de esta naturaleza tuvo su repercusión inmediata en la dislocación absoluta de todas las formas de organización tradicional de la población andina. En una palabra, al desaparecer nueve de diez familias, es toda la estructura andina de parentesco que se encuentra irremediablemente comprometida y profundamente alterada. Si se recuerda que el parentesco organizaba no solamente la vida social de los indios, sino también la económica, la política y la espiritual, en una profunda e inextricable unidad, entonces uno puede comprender el sentido y la fuerza conmovedora de estos lamentos:

... sin tener a quien o a donde volver estamos delirando muerta la sombra que protege, lloramos con el martirio de la separación infinita el corazón se rompe.

En una palabra, y sin exageración alguna, es el eclipse de un mundo y su reducción a escombros.

LOS INSTRUMENTOS DE LA CONQUISTA

La búsqueda de metales preciosos para alimentar la renaciente expansión de la economía europea, dentro de una lógica tendencialmente capitalista, fue organizada a través de la organización de empresas privadas de explotación y de Conquista. Poco más tarde, el hallazgo de los ricos yacimientos de Potosí hizo necesaria la organización

apropiada de la fuerza de trabajo de la población conquistada, así como las bases materiales de apoyo para una economía esencialmente minera. Al comienzo, el logro de tales objetivos fue dejado al libre arbitrio de los conquistadores. Pero pronto la Corona española empezó a tomar los pasos decisivos para evitar que en sus tierras americanas, personajes particulares reconstituyesen una organización semejante a aquella que los reyes Católicos acababan de asestar los golpes definitivos en la propia península. Los riesgos de que el suelo americano y sus riquezas escapasen enteramente al control político de la Corona eran tanto mayores si se tiene en cuenta el enorme y aún temido Atlántico que separaba Europa de América. Las leyes, primero, la espada, más tarde, terminaron por desvanecer un Pizarro, sus amigos y sus sucesores, toda ambición de erigir en el Perú feudos y señoríos autónomos del Rey de la Metrópoli. Pero y es aquí donde reside la originalidad y la ambigüedad de la historia colonial peruana; si bien la derrota de Gonzalo Pizarro significó la liquidación histórica de toda posibilidad de constitución de feudos o señoríos, políticamente hablando, sin embargo, todo el andamiaje económico de la colonia reposó sobre la utilización de la fuerza de trabajo india al interior de una estructura precapitalista de producción. Por otra parte, la vinculación Metrópoli-Colonia no está asimismo desprovista de ciertos rasgos extremadamente significativos. España, metrópoli respecto a sus colonias americanas, era, a su vez, una colonia, en el sentido económico de la palabra, respecto a las regiones de punta de la Europa Occidental. En síntesis, para que el capitalismo emergiera en la Europa Occidental fue necesario el refuerzo de las áreas periféricas, en tanto abastecedoras de materias primas y en donde la persistencia de los modos de producción precapitalistas, o su reacondicionamiento, fueron indispensables. Preciso: el capitalismo puede avanzar por la destrucción de las formas anteriores de producción pero puede también reforzarlas si

ello es necesario para el mantenimiento de niveles adecuados de acumulación.

ENCOMIENDA Y TRIBUTO

Después de la Conquista, las formas básicas de control y explotación de la fuerza de trabajo india se realizaron a través de tres instituciones: **encomienda**, **tributo** y **mita**. La última prácticamente señala el comienzo de la política de colonización impuesta por la Metrópoli. Para llegar a ella fue indispensable que la Corona resolviera por la fuerza de las armas intereses contradictorios entre la Metrópoli y los conquistadores, acerca del control y de la función de la mano de obra india y optará por una política que reconciliara su soberanía indiscutible, sin menoscabo de las funciones económicas fundamentales que debían cumplir las áreas colonizadas. Que esta solución fue problemática y precaria lo prueban tres décadas previas de intensas guerras civiles y "nacionales", por anacrónica que pudiera parecer la palabra, así como los múltiples retrocesos, vacilaciones y distorsiones posteriores a la legislación colonial. Para los indios estos instrumentos de la conquista acentuaron el trauma inicial y, poco a poco, los fueron convirtiendo en la población sometida de una sociedad colonial. Veamos cómo.

La **encomienda** constituyó la primera forma de control y de explotación de la mano de obra india por parte de los españoles. Ella consistía fundamentalmente en la entrega de un grupo de indios al cuidado de un español, quien asumía la responsabilidad de cuidarlos y adoctrinarlos, a cambio del derecho de exigir de sus indios encomendados, tributos en productos, en trabajo y en dinero y la realización de una variada gama de servicios. Es decir que entre el encomendero y los indios se establecieron un conjunto de relaciones de típico carácter feudal, si bien la encomienda no otorgó nunca a sus propietarios el derecho de apropiarse de las tierras recientemente descubiertas. Sin embargo, en la práctica el encomendero era

también un gran propietario de tierras, adquiridas por canales diferentes a la encomienda, con lo cual llegaba a concentrar en su poder los elementos básicos, la tierra y los hombres, para consolidar organizaciones económicas y sociales de típico corte medieval.

Las primeras encomiendas se establecen por Pizarro en 1534, suscitándose entre la Corona y los primeros encomenderos un agudo conflicto acerca de la durabilidad de las mismas en poder de un solo propietario. Los términos de esta querrela son suficientemente conocidos y no es necesario repetirlo aquí. Basta señalar solamente dos hechos significativos. Los indios rápidamente percibieron la dureza de la explotación a la cual serían sometidos por el régimen de la encomienda. Para los españoles, por otra parte, la apropiación de la mano de obra era un requisito fundamental no sólo para forjar su posterior riqueza, sino también porque de la magnitud del control que podían ejercer sobre los indios dependía el sustento de su poder y de su prestigio. Es por esto que los encomenderos, en 1550, ofrecieron al Rey 7'600,000 pesos para que se les otorgase la encomienda perpetua, pedido al cual respondieron los caciques indios prometiendo 100,000 ducados más que lo ofrecido por los españoles, a cambio de su supresión. La Corona, y es este el segundo hecho significativo, por las razones enunciadas hace un momento, temió que el control absoluto de la fuerza de trabajo por los encomenderos, no llevase finalmente a una fuerte reducción de sus poderes imperiales. En la práctica esta amputación condujo a que encomenderos e indios se sustrajesen definitivamente a su control.

Es por esto que la Corona persiguió ardorosamente limitar el poder de los encomenderos sobre sus indios, particularmente sustrayéndole la apropiación de la fuerza de trabajo. Este objetivo empieza a conseguirse en 1559, cuando el Virrey Marqués de Cañete prohíbe que los encomenderos utilicen gratuitamente la fuerza de trabajo

de los indios; más tarde, en 1565, con el establecimiento de los Corregimientos la Corona consigue finalmente despojar a los encomenderos del control de la mano de obra de sus indios, reduciéndolos a la categoría de simples rentistas, es decir de beneficiarios de cierto monto de pensiones en dinero. En épocas avanzadas de la colonización incluso estas sumas se redujeron, al incrementarse las necesidades financieras de la Corona y cuando la disminución de la población india fijaba ciertos límites a su explotación. Al final la encomienda llegó a ser una institución desprovista de todo significado económico. Pero es necesario fijar ciertos límites a esta afirmación.

Si bien tendencialmente la encomienda siguió el proceso descrito líneas arriba, ello no implica desconocer los efectos catastróficos que tuvo para la población india su funcionamiento, sobre todo en los primeros momentos de la colonización. Por otra parte, las decisiones de la Corona, si bien coherentes en sus propósitos, nunca fueron sin embargo lo suficientemente eficaces en el logro de los mismos, no solo como consecuencia de las enormes distancias que separaban a la Metrópoli de sus colonias, sino también por la complicidad y por la alianza de intereses entre funcionarios y encomenderos, así como por la pura y simple yuxtaposición de funciones. Pero es lo primero, los efectos de la **encomienda** sobre los indios, que interesa relevar aquí.

La **encomienda** puso en manos de sus propietarios la mano de obra necesaria para forjar, a través de los tributos, su riqueza personal y, paralelamente, para poner en marcha la economía colonial a través de la adscripción de los indios a las minas y a las haciendas, las cuales o eran también de su propiedad o pertenecían a otros españoles. Para los indios, en cualquier caso, la política de los encomenderos implicó profundas transformaciones en su vida cotidiana. El solo hecho del "reparto" de indios a los diferentes encomenderos dislocó los sistemas de funcionamiento del mundo andino, al

mezclar a indios que estaban en una misma región, pero que socialmente pertenecían a etnias diferentes. Esta desorganización acentuaba las ya producidas por los horrores de la conquista y por la crisis demográfica, pero no era sino el comienzo de mutaciones más intensas que se producirían como consecuencia del funcionamiento de la encomienda. Al final, despoamiento y trasplantes de la población andina, dejaron en poder de los primeros conquistadores inmensos espacios que en un primer momento fueron utilizados sólo en la medida de las exigencias de la actividad minera, pero más tarde prepararon las bases para el surgimiento de los inmensos latifundios coloniales. Pero es el examen del sistema de explotación que la encomienda encubre, el que permite medir sus consecuencias para la población andina.

LA TRIBUTACIÓN COLONIAL

En 1561 el número de encomiendas era de 477, en 1574 llegaba a 614, para alcanzar a 775 en 1591 y finalmente declinar a lo largo de todo el siglo XVII. EL encomendero, como se señaló antes, tenía derecho a los servicios y al tributo de los indios que le fueron confiados. La tributación no era evidentemente nueva para estos últimos; aún más, ella fue el soporte de la burocracia imperial Inca y la base de la gestación de un sistema de clase. Pero la tributación andina precolombino se inscribe dentro y fue posible por la existencia de todo un sistema de dones y contradones que articulaba, a través de múltiples instancias, a las diversas etnias entre sí, a los indios con sus caciques, a los indios con la elite imperial, y a estos últimos, recíprocamente, con los indios. La tributación impuesta por los españoles, en cambio, sale de este contexto tradicional y es el producto más visible de la conquista. Esto explica por qué los indios mostraban un asombro inaudito cuando mercaderes y corregidores les exigían el pago adicional, además del trabajo a que les obligaban, de mercancías entregadas por adelantado. Pero

debe subrayarse no solamente la novedad del contexto, sino la intensidad y la naturaleza de la tributación impuesta por los españoles. En efecto, además de que se trataba de una pura y simple captación sin retorno de los excedentes, el monto exigido era superior al entregado en tiempo de los Incas. La naturaleza: bajo los Incas sólo existió el tributo en fuerza de trabajo; con los españoles, además de la captación de la fuerza de trabajo, los indios estuvieron obligados a tributar en producto y en dinero. La situación era tanto más grave si se tiene en cuenta que los recursos de los ayllus y de los cacicazgos disminuyeron sensiblemente después de la Conquista. Se recordará que en tiempo de los Incas, las tierras de la comunidad estuvieron divididas en tres secciones: las consagradas a la subsistencia de la propia comunidad y las denominadas tierras del sol y del Inca, reservadas para el trabajo con fines de tributación. Ahora bien, estas últimas pasaron inmediatamente al poder de los españoles, de suerte que los productos para la tributación debían ser extraídos de las propias tierras de la comunidad. La gravedad de esta tributación se incrementaba además proporcionalmente a la disminución de la población nativa, dado que el tributo recaía sobre el conjunto de la comunidad en la que habían menos brazos para poder alcanzar la tasa impuesta. Cuando esto ocurría, la comunidad se veía obligada a disminuir sus reservas productivas, vendiendo por ejemplo el ganado de la comunidad o procediendo al alquiler de algunos de sus miembros para el trabajo en las minas o en el transporte de mercancías.

Es cierto, sin embargo, que la gravedad de esta tributación no afectó a todos los campesinos por igual. Todo parece indicar que los indios de las encomiendas directamente administradas por la Corona tuvieron una situación relativamente mejor a los de las encomiendas privadas de españoles. Pero independientemente de las diferencias en el rigor de la tributación, es la naturaleza de la misma que terminó por alterar substancialmente la vida de la población andina.

En efecto, a diferencia del tipo de tributación bajo los Incas, los españoles exigieron, además del trabajo, una tributación en productos, pero no solamente de los tradicionales de los Andes, sino también en productos recientemente introducidos por ellos en el Perú. De esta manera empieza a percibirse el doble rol del tributo: no solamente en tanto mecanismo de explotación, sino también de encuadramiento de la población india en la sociedad colonial. Pero es el tributo monetario, y sus consecuencias, el que reviste rasgos de mayor novedad.

Los incas conocieron los metales preciosos e incluso les asignaron una posición especial dentro del sistema tradicional de intercambio. Pero no fue nunca ni una mercancía, ni una medida de valor, ni un signo de intercambio, ni traducción de riquezas materiales para la acumulación. La introducción de la moneda, por una parte, y la posterior imposición del tributo monetario, por otra, simplemente obligó a que los indios salieran de un contexto que les era familiar. No es que la moneda los obligara a salir de una economía natural para ingresar a una economía monetaria, por la sencilla razón de que no basta que existan los signos monetarios para que automáticamente aparezca una economía monetaria y porque las monedas, en grandes unidades, que fueron retenidas por los españoles, crearon sólo marginalmente un circuito monetario siendo más bien exportadas en grandes cantidades hacia Europa. Su impacto derivó más bien de las actividades que estuvieron obligados a realizar los indios para conseguir acumular el monto del tributo monetario, es decir, ventas de mercancías y su ingreso masivo en las mitas mineras. El tributo monetario, una vez más pero de manera diferente, apuntaba también a adecuar al indio a las condiciones coloniales de control y de explotación.

Es pertinente detenerse un momento y elaborar una síntesis de los resultados de estas décadas inmediatas a la Conquista, antes del examen de una de las políticas más

coherentes de colonización diseñada por el Virrey Toledo.

La sociedad colonial, hemos visto, es un producto de la violencia y la Conquista y en la cual se da una superposición entre conquistador y dominado, a la par que el primero establece con el segundo una relación de explotación y exclusión. Después del profundo trauma inicial de la Conquista y antes de que se gestara una política orgánica de colonización, la descomposición de la sociedad andina continuaba a acentuarse, mientras que empezaba a perfilarse su reconvención dentro de una sociedad colonial aún en gestación. Los *ayllus* y cacicazgos tradicionales perdieron su solidez interna como consecuencia de la hecatombe demográfica y de la total desarticulación de sus modelos tradicionales de funcionamiento. Sus miembros, es decir los campesinos indios, oscilaron entre el rechazo y el desasosiego por lo cotidiano de una realidad sin sentido. De otro lado, instrumentos como la encomienda y el tributo a la par que asimilaban a los indios dentro de una nueva realidad colonial, deterioraron aún más las condiciones materiales de aquellos y trazaron profundas brechas de diferenciación interna. No otra es la condición de los indios que se ven obligados a tributar cuatro veces por año, mientras que en tiempo de los Incas lo hacían una sola vez, y trabajar alrededor de ocho meses por año para satisfacer las exigencias del encomendero o del Rey. Si a esto se agrega la necesidad que tuvieron los indios de alquilar su fuerza de trabajo para los trabajos en las minas, cada vez que no llegaban a cubrir los montos impuestos, no es demasiado difícil imaginar los enormes costos que representaba satisfacer la tributación exigida. A este respecto conviene recordar, por ejemplo, que los indios adscritos al servicio de los españoles, si bien no pagaban otro tipo de tributos, en cambio no recibían salario alguno, ni ropa, ni alimentos, por el servicio prestado.

Pero al mismo tiempo que los tributos disolvían el soporte material de las comuni-

dades tradicionales, contribuyeron también a generar profundos cambios en el interior mismo de la sociedad india. Estos cambios podrán ser percibidos mucho mejor a través del análisis de los dos extremos de la sociedad india, es decir los *Kurakas* y los *yanas*.

KURAKAS Y YANAS EN LOS COMIENZOS DE LA SOCIEDAD COLONIAL

Cuando se examina históricamente la evolución de la institución de los Kurakas sorprende su permanente ambigüedad. Ni la colonización Inca ni la colonización hispánica hubieran sido posibles sin su concurso. Pero al mismo tiempo, las ondas de rebelión que atraviesan la historia andina de todos los tiempos, hacen prácticamente de los Kurakas sus jefes naturales. Sin duda alguna la explicación de una situación tan paradójica reside en la posición de los Kurakas respecto a los indios sometidos bajo su control.

Con los Incas, de jefes tradicionales de las diferentes etnias que integraron el imperio, los *Kurakas* pasaron a constituir el nexo básico entre los *hatunrunas* y la elite imperial, cuyas funciones fundamentalmente se limitaban a recaudar impuestos, velar por la prestación de servicios personales al Estado, asignar los individuos hábiles para la prestación militar de servicios y, dentro de ciertos límites, administrar justicia. Los Incas, en reciprocidad, al mismo tiempo que los utilizaron como intermediarios, sin embargo respetaron su esfera de poder. De esta manera los *Kurakas* ensamblaron adecuadamente el conjunto de redes de relaciones recíprocas entre el Imperio y las etnias de base.

No fue otra función dentro de la sociedad colonial. Con la diferencia fundamental que al no existir más los lazos de reciprocidad los *Kurakas* devinieron en instrumentos adecuados para el funcionamiento de la explotación y colonización hispánica. Ellos es-

tuvieron encargados de coleccionar los tributos, de asignar los indios para el cumplimiento rotativo de la mita minera, de vender a los indios las mercancías europeas, así como de alquilar a los indios de su comunidad en los diversos servicios exigidos por los españoles. Pero, y es aquí donde la ambigüedad reaparece, en el cumplimiento de todas estas funciones es posible percibir una disminución en el poder de los *kurakas*, paralelamente a un aumento de su despotismo. Disminución de poder: los *Kurakas* están a su vez obligados a pagar tributos, al mismo tiempo que reciben menos de parte de los indios. Aumento de su despotismo, en la medida en que la desorganización impuesta por la Conquista posibilita que ellos retengan, sin contrapartida, la totalidad de los excedentes que les corresponde a través de la tributación, al mismo tiempo que se apropian de las tierras abandonadas por el despoblamiento indígena. En este mismo sentido, anteriormente ya se había señalado como la desaparición del Estado Imperial reforzó la autoridad local del *Kuraka*.

Pero la disminución del poder señaladas anteriormente no afectó por igual a todos los *kurakas*. Nathan Wachtel, quien consagrara a la versión india de la **Conquista** un importante libro, constata en efecto que es a nivel de los **Kurakas** intermedios, los jefes de los *ayllus*, que es posible percibir la persistencia de su poder tradicional, como consecuencia, a la vez, de la concentración y disgregación de la población india (Wachtel 1972: 196-197). Consecuentemente, son las comunidades intermedias las que aseguran la cohesión y la continuidad de la tradición andina, contrastando la permanencia de la visión global del mundo y la continuidad parcial de las instituciones. Estas conclusiones, de una importancia capital para el propósito de nuestro análisis, serán discutidas con mayor detalle en las páginas que siguen. Pero antes es necesario examinar el problema de los *yana*.

Los *yana* representaron la población servil en el Imperio de los Incas y como

grupo no ingresaron dentro de las relaciones de reciprocidad que articulaban las diferentes etnias. Numéricamente fueron muy reducidos y su surgimiento señala los límites a los cuales había llegado el modelo tradicional de funcionamiento del Imperio, al mismo tiempo que anuncia la apertura de derroteros históricos distintos para la sociedad Inca. La invasión española multiplicó prodigiosamente el número de *yana*s hasta el punto de que el cronista Santillán estimara que demográficamente *hatunrunas* y *yana*s eran iguales. El número de *yana*s fue particularmente importante en el extremo sur del Perú. La sociedad india inmediatamente después de la Conquista aparece pues escindida entre un grupo que mal que bien logró mantener una cierta cohesión, por tenue que ella fuese, y un grupo flotante y desarraigado de sus comunidades de base. Cómo explicar su prodigiosa multiplicación y qué significado tuvieron los *yana* para el conjunto de la sociedad colonial?

Una de las primeras causas de su crecimiento se debe a los efectos mismos de la Conquista, por la desorganización y el caos que se establece. Después, la huida de los indios frente a los rigores del tributo impuesto también incrementa el número de la población desarraigada, tanto más si se tiene en cuenta que los *yana*s estuvieron exentos de todo tipo de tributación. Las fracciones militares de los conquistadores y encomenderos en pugna estuvieron también compuestas de numerosos indios, para quienes no era atrayente el retorno a sus comunidades de origen. Pero también los *Kurakas* indios alentaron la formación de una población *yana*, en la medida en que el control directo sobre un grupo de indios estrechamente dependientes de su persona le permitía constituir una clientela que reforzara su poder local. Recíprocamente, para los *yana*s, la aceptación del tutelaje directo del *Kuraka* les permitía alcanzar una relativa protección frente a los rigores de la explotación de los españoles. Finalmente, para los mismos españoles, en circunstancias de escasez de la mano de obra y cuando la

Corona intensificaba sus presiones para despojar a los encomenderos de la utilización de la mano de obra, disponer de indios permanentemente adscritos constituía una solución para poner en marcha sus diferentes empresas económicas.

Pero ni la Corona ni los indios tributarios, los *hatunrunas*, podían permanecer indiferentes frente al incremento vertiginoso de la población *yana*. Para los primeros, los indios tributarios, dada la naturaleza colectiva de la tributación, su trabajo para satisfacer la tributación impuesta era tanto mayor en la medida en que decrecía la población de la comunidad, por la fuga de los indios y su posterior conversión en *yanas*. Aquí sin duda se encuentran las raíces históricas del desprecio social que posteriormente abrigaron los campesinos comuneros hacia los siervos de las haciendas. Para la Corona, por otra parte, la situación era ambivalente. De un lado, el incremento de los *yana* implicaba una disminución en el monto de los tributos, pero de otro lado, los *yana*, luego del desarraigo inicial, estuvieron al servicio permanente de los españoles en minas, haciendas, cocales y actividades domésticas. Las tres primeras actividades esenciales para el mantenimiento de la economía colonial. Lo que sí de ninguna manera podía tolerar la Colonia era la existencia de una población permanentemente vagabunda. Por razones económicas, deterioro del tributo, pero sobre todo por razones políticas. En efecto, estos trashumantes de los Andes, ubicados en la encrucijada de dos mundos, aprendieron pronto a manipular los resortes básicos de cada sociedad para convertir finalmente en otros líderes de las protestas campesinas en la Colonia. Es esta la razón por la cual Toledo tomó las decisiones necesarias para estabilizar temporalmente a la población india, impidiendo que los *hatunrunas* pudieran convertirse en nuevos *yanas* y fijando a estos últimos dentro de las haciendas de los españoles.

En síntesis, el camino recorrido en estas cuatro primeras décadas de la colonización española es inmenso. Su resultado: una

sociedad en profunda crisis. La población india, después de experimentar una de las mayores hecatombes demográficas, presentaba cambios profundos y comenzaba a orientarse caóticamente dentro de una situación absolutamente nueva para ella. Los españoles, cuyos intereses contradictorios frente al botín de la conquista los llevó también a desgarramientos internos, se resignaron al final a aceptar el arbitraje de la Corona. Solución temporal y precaria en la medida en que las realidades americanas eran irreductibles a encuadramientos burocráticos. Hasta 1570 todo aparecía pues preparado para la estructuración definitiva de una sociedad colonial, bajo un control más estrecho de la Metrópoli. Sólo en Vilcabamba, Manco Inca y sus sucesores se empeñaban en el combate por una causa perdida, en mantener la esperanza de reconciliar algún día el cielo y la tierra, en volver a encontrar un sentido a su existencia cotidiana. Su derrota por Toledo, que tiene el valor de un símbolo, sella por largo tiempo la suerte de su gente.

LAS REDUCCIONES DE TOLEDO O EL NACIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA COLONIAL

Es pues el trasfondo de una profunda crisis colonial que Virrey Toledo empieza a diseñar la primera política colonial. Esta política, básicamente, debía perseguir un doble objetivo: por una parte, rescatar para la Corona el control político indiscutible sobre las tierras americanas y, por otra, crear los mecanismos necesarios para una eficiente explotación económica de las colonias. De diferentes maneras el logro de estos objetivos suponía una redefinición del problema de la población conquistada. En otras palabras, en el horizonte de la política toledana figuraba el reemplazo de las *encomiendas* por las haciendas y las *minas*, en tanto centros de explotación económica y, manteniendo celosamente la división entre las "repú-

blicas” de indios y de españoles, la constitución de las instancias administrativas y jerárquicas de control global e independiente de los estamentos de la sociedad colonial. Para los indios, la institución pensada para cumplir estos objetivos fue la **reducción** mientras que el **corregimiento** establecía el nexo entre ambas “repúblicas”.

“Reducir” significó concentrar la población india que permanecía dispersa como consecuencia de la crisis demográfica y la desorganización nacida con la conquista. Esta consolidación del desarraigo provocó nuevas conmociones entre la población india, al mismo tiempo que su traslado posibilitaba que la administración colonial o españoles particulares tomaran las tierras abandonadas. La primera reducción se establece en 1557, en el Valle de Lima, por el Marqués de Cañete, quien reduce a las parcialidades de Lima, Manara y Huatica para formar el pueblo de Santa María Magdalena de Chacalca, pero es el Virrey Toledo quien emprende a base de ellas una política más orgánica. Durante su administración, en efecto, fueron organizadas 614 reducciones con una población total aproximada de un millón y medio de tributarios. La organización interna de estos grupos se inspiró directamente en el funcionamiento de los pueblos españoles y en el cual se incorporaron subsidiariamente ciertas instituciones andinas. Así emerge históricamente una de las instituciones clásicas de la sociedad rural de los Andes.

Los indios “reducidos” en estos pueblos coloniales tuvieron tierras de cultivo para su subsistencia, las cuales fueron de tres categorías: las tierras del cacique, las del “común” y las de las familias indias. Una densa y nutrida legislación colonial se encargó de velar por la intangibilidad de estas tierras, tratando de asegurar un equilibrio entre las tierras de la comunidad y las de las emergentes haciendas. Pero el carácter reiterativo de estas leyes proyecta muchas dudas acerca de su eficacia. Además, el examen de la expansión territorial de algunas

haciendas muestra que ella se realizó a costa de las tierras de la comunidad llegando, incluso, a absorber también a los mismos indios. Internamente, los lazos tradicionales que estructuraban a los antiguos ayllus y cacicazgos desaparecieron, puesto que los indios ahora asimilados en los nuevos pueblos provenían de grupos distintos. Además, la presencia más o menos importante en estos pueblos de indios “forasteros”, es decir procedentes de otros lugares, atentó contra el mantenimiento de una cohesión de tipo tradicional. En los distritos de La Paz y Chuquisaca se calculaba que los indios forasteros llegaban a un 58%, en el Cuzco a un 38%, en Huamanga 28% y en los otros distritos una proporción no menor del 20%. Bajo estas nuevas circunstancias, la cohesión de la comunidad estuvo asegurada por dos factores contrapuestos como respuesta a la agresión colonial y por la persistencia, desorganizada pero profunda, de la visión y tradición andinas. Paradójica pero explícitamente la explotación y dominación coloniales permitieron el mantenimiento de los valores indios, como refugio y como reivindicación.

Pero los cambios se presentan también a nivel de la estructura política. Los **Kurakas** tradicionales siguieron desempeñando un rol de primera importancia en la recolección de los tributos, en la asignación de los indios para la mita, como intermediarios entre el Corregidor y los indios. Pero de esta misma situación emergieron las tensiones suficientes como para ir transformando poco a poco al *Kuraka* a lo largo de todo el período colonial. Entre el jefe tradicional de la comunidad y el Kuraka-mercader del siglo XVIII, entre el colaborador eficaz de los españoles y el líder de las rebeliones coloniales del último siglo, el personaje no podía ser el mismo, pese a la continuidad de las apariencias.

La administración colonial, por otra parte, puso al lado de los Kurakas dos nuevos funcionarios, el Alcalde Mayor Indígena y el Regidor, para que contribuyesen en

el control de la población indígena y en la administración de justicia en el caso de pequeñas infracciones. Su dedicación, en este último aspecto, les valió reiterados elogios de parte de la administración colonial. El nombramiento de estos nuevos funcionarios sin duda alguna contribuyó al deterioro del poder de los Kurakas, dado que tanto Alcaldes como Regidores encontraron en la dominación colonial la legitimidad de su autoridad. Estos, por lo mismo, estuvieron exentos del tributo y de mita.

Las funciones básicas que desempeñaron las "reducciones" dentro del sistema colonial fueron dos: el de facilitar el cobro del tributo colonial y el de organizar adecuadamente la mano de obra india para las principales actividades económicas. En función de lo primero cada pueblo dispuso de una **caja de comunidad**, donde eran depositadas sumas en dinero (**caja de censo de indios**) para efectos del tributo. Estas sumas, cuando excedían el monto de la tributación, fueron utilizadas para diversos préstamos a los españoles o a la Corona, ganando un interés de alrededor del 2%. Es bien conocido el hecho, por ejemplo, que los ejércitos de San Martín y de Bolívar, durante la campaña por la independencia, saquearon estas cajas para cubrir los gastos de su mantenimiento. Pero es su función de reserva de la mano de obra la que interesa discutir más detalladamente.

Esta función colocó a las comunidades coloniales de campesinos en el eje mismo de tres instituciones: las **minas**, la **hacienda** y los **obrajes**. Los propietarios de cada una de ellas, a través de respectivas **mitas** estuvieron en efecto autorizados a tomar de las comunidades los indios indispensables para el trabajo en cada una de sus propiedades. De lejos, la **mita** minera fue la más importante. Según las disposiciones de Toledo, la séptima parte de la población hábil de una comunidad, entre los 18 y 50 años, de manera obligatoria y rotativa, debía servir aproximadamente un año en las principales minas. Esta propor-

ción de un séptimo de la población ascendió a un sexto y un quinto, a medida del decrecimiento demográfico de la población. El trabajo en las mitas mineras era de Lunes a Viernes, con un promedio de doce horas por día, percibiendo el **mitayo** un jornal de 4 reales diarios, suma que le servía para pagar sus tributos monetarios. Pero la mita de indios, si bien constituía el aporte fundamental de mano de obra para el trabajo en las minas, sin embargo no era lo único. Existieron también, aparte de los **yana** ya conocidos, un grupo de indios libres, constituido por los mismos **mitayos** al término de su obligación, o por el desarraigo de los indios de sus respectivas comunidades. El jornal de estos últimos ascendía a doce reales diarios.

Los primeros **obrajes** se establecieron en Sopalanga, Jauja, alrededor de 1550, pero su época de florecimiento corresponde al siglo XVIII. Estos **obrajes** pertenecían a particulares, a la Corona, a Ordenes Religiosas e incluso a algunas comunidades campesinas. Cada uno de ellos concentraba entre 100 y 400 **mitayos**, además de muchas mujeres y niños dedicados a labores de tejido y a la elaboración de cueros. Estos **mitayos**, en principio, no debían ser tomados más allá de un radio de dos leguas del centro del **obraje** y debían trabajar un período de seis meses, con 40 días de descanso para atender a sus cosechas. El aporte de las comunidades para las mitas en los obrajes era variable. En la sierra de Lima y Charcas la mita captaba la séptima parte de la población, en la costa la sexta y en Quito la quinta parte. El "salario" que percibían era igualmente variable. Los trabajadores adultos percibían 47 pesos 2 reales por año, pero en el Cuzco la remuneración era de 56 pesos 4 reales. Como en el caso de las minas estas sumas se destinaron al pago de los tributos. Igualmente existían trabajadores "libres", pero cuya situación era mucho más opresiva que la de los propios **mitayos**, puesto que eran fijados en el **obraje** hasta el reembolso de adelantados, reales o supuestos por el propietario.

La ruralización de la economía peruana, a través del florecimiento de las **haciendas** y por la decadencia de la actividad minera, corresponde al siglo XVII. En el cargo, entonces, existieron dos instituciones básicas, la **hacienda** y la **comunidad**, de las cuales la última era dependiente de la primera. Por una parte, a través de la absorción de tierras y mano de obra india por parte de la hacienda. Los grandes dominios agrícolas, por la aguda competencia generada por la escasez de la mano de obra, no se limitaron solamente a beneficiarse con las **mitas** agrarias. Los hacendados dispusieron también de **yanas** y sobre todo de una inmensa cantidad de **siervos por deuda**. Para fijar a los trabajadores dentro de la **hacienda** era necesario no solamente adelantarles bienes y dinero, era indispensable previamente extraerlos de las reducciones, disolver la comunidad. Es cierto que este movimiento estuvo hasta cierto punto facilitado por la huida de los tributarios, quienes buscaban la hacienda y la protección del amo como una forma para escapar a los rigores de la tributación. Pero la dependencia de las comunidades respecto a las **haciendas** era también mucho más directamente económica: por la captación de sus excedentes de parte del hacendado, por la explotación de que eran víctimas los indios en la comercialización y en la fijación de precios. Todo esto in hablar de la expoliación pura y simple de sus tierras y recursos.

Bajo estas condiciones cabe pues preguntarse qué fue finalmente la comunidad colonial? Reducciones creadas por los españoles, se dijo al comienzo. De acuerdo. Pero estos indios "reducidos" estuvieron sometidos a un intenso movimiento, vía la **mita**, dentro de enormes distancias y, lo que es más grave, muchas veces emprendieron un viaje sin retorno, simplemente porque perecían en el camino, en las minas o porque optaban por quedarse en minas o haciendas, de su propia voluntad o "invitados", es decir engañados, por sus propietarios. Precisamente, la comunidad, para sus traer a sus hombres a los rigores de la **mita**,

multiplicaba artificialmente los cargos y oficios internos, en la medida en que la ocupación de los mismos les dispensaba de la obligación de la **mita**. Es este hecho significativo el que permite intentar dar una respuesta a la pregunta antes formulada. Estas comunidades coloniales de ninguna manera pueden ser comparadas con sus similares precolombinos. Por una sencilla razón: no existe internamente el nexo estructurante. Su cohesión interna estuvo asegurada por la agresión exterior. Lo andino, como decía hace un momento, contribuyó al refuerzo de esta cohesión, pero ya no más otorgando sentido a un universo globalmente homogéneo, sino como último refugio y como promesa incierta de un mundo posible.

LA ARTICULACIÓN COLONIAL DE DOS SOCIEDADES

El despojo del poder de los encomenderos y la reivindicación del control indiscutido de la Corona se realizó sustrayendo a los primeros la explotación directa de los indios que le fueron confiados. La instancia burocrática que desde 1565 debía regular la utilización de la mano de obra de los indios fue el Corregimiento. EL Corregidor, además, era el eje que dividía y articulaba, en condiciones coloniales, a la "república" de los indios y la de los españoles. Eran nombrados por el Virrey o directamente por el Rey; en el primer caso sus funciones duraban un período de tres años, mientras que si su nombramiento venía de la Corona permanecían en sus funciones durante cinco años. Más tarde, sin embargo, los aspirantes a Corregidor podían comprar directamente el cargo, pagando sumas que algunas veces excedían el monto global de sus salarios durante el tiempo de su función. Para compensar estas diferencias y para realizar beneficios adicionales a sus salarios, los Corregidores establecieron diversas formas de explotación y de las cuales la más conocida es el "repartimiento". Básicamen-

te consistía en la venta obligatoria a los indios de mulas y mercancías tanto nativas como europeas. En principio estos "repartimientos" fueron autorizados por una sola vez durante el tiempo que el Corregidor permanecía en su cargo; en la práctica, sin embargo, los Corregidores realizaban dos o tres "repartos" en este mismo período. Todas estas prácticas, en los cálculos de Jorge, Juan y Antonio de Ulloa, los autores de las *Noticias Secretas de América* (siglo XVIII), les significó a los Corregidores un ingreso de cerca de 40,000 pesos, es decir diez veces más que su sueldo anual promedio. Pero no interesa tanto calcular los ingresos y las formas de obtenerlo de los Corregidores. La explotación y el engaño son inherentes a toda empresa de conquista y colonización. Basta señalar el hecho de que estos excesos sirvieron de fulminante en las explosiones de cólera de los indios, proceso que alcanza con Tupac Amaru, en 1780, su máxima expresión. Como consecuencia de todo ello la administración colonial se vio obligada a suprimir en 1781 los "repartimientos" y, tres años más tarde, a reemplazar a los Corregidores por los nuevos Sub-delegados. En los hechos, sin embargo, por debajo del cambio de nombre persistió la misma práctica.

LA EVOLUCIÓN POSTERIOR DE LA SOCIEDAD COLONIAL

La política diseñada por Toledo debía en principio ordenar la sociedad colonial bajo el control directo de la Metrópoli. Ello fue así, pero por muy poco tiempo. El funcionamiento interno de la misma condujo poco a poco a su nueva fragmentación interna, a su segmentarización en función de intereses privados y excluyentes. Ese **patrimonialismo** de la sociedad colonial, es decir la dispersión de poder y privilegios entre varios grupos, permitió tal vez en la práctica un mejor control de la Corona, en la medida en que impidió que un solo grupo acumulara la suficiente riqueza y poder necesarios como para desafiar más tarde la

dominación política de la Metrópoli. Pero para ésta, lo que significaba ventaja política, no significaba necesariamente ventaja económica.

El comienzo del siglo XVIII marca el ascenso al trono de España de la dinastía borbónica, cuyos miembros, particularmente Carlos III, tomaron conciencia de la distancia que separaba España de las regiones más dinámicas de la propia Europa, como Inglaterra y los Países Bajos. Acortar estas distancias implicaba reordenar internamente la economía española y, sobre todo, lograr una explotación colonial más eficiente. Hacia 1720 era ya muy visible los obstáculos, nacidos de la distorsión de la sociedad colonial, hacia los esfuerzos de racionalización económica de las colonias. Con todo, las principales decisiones económicas de Carlos III, particularmente las referidas al comercio interregional y ultramarino, así como a la modificación sustantiva de la estructura de la administración colonial, produjeron hasta cierto límite resultados provechosos. Pero estas decisiones fueron demasiado tardías y no lo suficientemente eficaces como para evitar el muy próximo desplazamiento de las colonias americanas desde, muy significativamente, las áreas periféricas al control político de la Metrópoli.

En efecto, los grandes propietarios de las regiones como Venezuela y Argentina fueron acumulando a lo largo de casi dos siglos el suficiente poderío económico como para resignarse por largo tiempo a una condición de inferioridad política. Por esto, desde el último tercio del siglo XVIII, a través de las denominadas guerras de la Independencia, se decidieron a corregir esta incompatibilidad. En las regiones centrales del Virreinato peruano, con Lima como eje, la situación era radicalmente distinta. Por una parte su **posición** de privilegio, independientemente de las posteriores distorsiones internas, derivaba del **pacto colonial**. El desarrollo material de los grupos dominantes, por otra parte, fue bruscamente cortado por una grave crisis que

estalla y que recorre todo el último tercio del siglo XVIII. Era muy débil, por esto. Su inferioridad pudo ser compensada solamente a través de una alianza con los indios. Pero para las élites coloniales del Perú, el espectro de Tupac Amaru era su-

ficientemente temido como para disipar toda veleidad por ser "independientes" y para disolver y violentar toda "conciencia" nacional. Y es este hecho, la praxis de los indios y su significado, que constituye el problema fundamental.

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

- CORNBLIT, Oscar, 1970. "Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo dieciocho". En: *Revista Latinoamericana de Sociología*. pp. 100-141. Buenos Aires.
- CONEJO BURONCLE, Jorge, 1963. *Tupac Amaru; la revolución precursora de la emancipación continental*. Editorial H.G. Rozas S.A. Cuzco.
- ESPINOSA SORIANO, Waldemar, 1960 "El Alcalde Mayor indígena en el Virreynato del Perú". En: *Anuario de Estudios Americanos*, XVII, pp. 183-3.
- FAVRE, Henri, 1972. *Los Incas*. Press Universitaires de France. París.
- FISHER, J.R. 1970. *Government and Society in Colonial Perú: The intendent System, 1784-1814*. London.
- KATE, Frierich, 1969. *Vorkolumbische Kulturen: die grossen Reiche des alt Amerika*. Kindler Verlag, Muenohen.
- KONETZKE, Richard, 1958. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2 tomos.
- KOSOK, Paul, 1965. *Life and Water in Ancient Peru*, New York.
- KUBLER, George, 1965. *The indian caste of Perú, 1795-1940. A population study based upon tax records and census reports*. Smithsonian Institution. Washington.
- LANNING, George, 1967. *Peru before the Incas*. New York.
- LEVILLIER, Roberto, 1940. *Don Francisco de Toledo*. Ediciones Espasa-Calpe S.A. 3 Tomos. Buenos Aires.
- LEWIN, Boleslao, 1957. *La Rebelión de Tupac Amaru*. Soc. Editora Latinoamericana. Buenos Aires.
- LOAYZA, Francisco, 1942. *Juan Santos el invencible; manuscritos del año de 1742 al año de 1755*. Librería e Imprenta D. Miranda. Lima.
- LOHMAN VILLENA, Guillermo, 1957. *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid.
- LUMBRERAS, Luis G., 1969. *De los pueblos, las culturas y las artes en el Antiguo Perú*. Editorial Moncles Campodónico. Lima
- MACERA, Pablo, 1971. "Feudalismo Colonial Americano: el caso de las haciendas peruanas". En: *Az Acta Universitatis Szegediensis, Szeged.*
- MASON, John Alden, 1957. *The Ancient Civilization of Peru*. London.
- MATIENZO, Juan de, 1967. *Gobierno del Perú (1567)*. Travaux de l'Institut Français d'Etudes Andines. Vol. XI. Paris-Lima.
- METRAUX, Alfred, 1969. *Gli Inca*. Giulio Einaudi Editore, s.p.a. Torino.
- MOORE, John P., 1954. *The Cabildo in Peru under the Hapsburgs*, Durham.
- MURRA, John V., 1956. *The Economic Organization of the Inca State*. Tesis doctoral. Universidad de Chicago. "Una apreciación etnológica de la visita". En: *Visita a la Provincia de Chucuito (1567)*. pp. 421-444. Lima
- , "Rebaños y Pastores en la Economía del Tawantinsuyu". En: *Revista Peruana de Cultura*. pp. 76-101. Lima.
- , 1972. "El "Control Vertical" de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". Separata. Universidad Hermilio Valdizan. Huánuco.
- OTS CAPDEQUI, José María, 1934. *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*. Talleres de López y Cia. La Plata

- RAVINES, Roger (editor), 1970. *100 años de arqueología en el Perú*. IEP. Lima.
- ROWE, John H., 1954. "El movimiento nacional Inca del siglo XVIII". En *Revista Universitaria* No. 107. Cuzco. pp. 17-47.
- , 1957. "The Incas under Spanish Colonial Institutions". En: *Hispanic American Historical Review*. pp. 155-199.
- SPALDING, Karen, 1971. De indio a campesino: los cambios de la estructura social del Perú colonial. Lima, IEP, 1974.
- TE PASKE, John, 1970. "La crisis del siglo XVIII en el Virreynato del Perú". En: *Historia y Sociedad en el mundo de habla española*. Bernardo García Martínez y otros (editores). El Colegio de Méjico. Méjico.
- ULLOA, Jorge, Juan y Antonio, 1941. *Noticias secretas de América*. Editorial América. 2 tomos. Madrid.
- WACHTEL, Nathan, 1971. *La visión des vaincus: les indiens de Pérou devant la conquete espagnole, 1530-1570*. Editions Gallimad. Paris.
- ZUIDEMA, R.T., 1962. *The Ceque System in the Social Organization of Cuzco*. Leiden.

